

PLAN DE TRABAJO

LIC. LOURDES GUAMAN

PRESIDENTA DEL GAD

PARROQUIAL RURAL DE CALPI

2023-2027

Contenido

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
	a. Política.....	3
	b. Ambiental	7
	c. Social	11
	c. Económico.....	13
3.	OBJETIVO GENERAL	15
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
5.	PLAN PLURIANUAL	15
6.	MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN	18

1. PRESENTACIÓN

La aspiración de ser parte de esta candidatura es para generar el cambio dentro de nuestra parroquia, y así poder abarcar las necesidades de cada comunidad/barrio mediante una administración responsable de los recursos económicos del GAD, dejando a un lado los intereses personales para encaminarse a los intereses de la totalidad de la población, mediante la gestión con las autoridades competentes para solucionar problemas con los grupos vulnerables, la producción y productividad agropecuaria, turística y manufacturera de los diferentes sectores. Se pretende impulsar una comercialización justa para la parroquia, e incentivar al emprendimiento en toda la población, y así, elevar el desarrollo de la misma.

A la vez se busca resaltar las costumbres, la cultura, festividades y vestimenta propias de los sectores, destacando la importancia de pertenecer a una parroquia tan diversa, concientizando el rescate de nuestras tradiciones y la importancia del cuidado del ambiente

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. Política

- **Marco Normativo**

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 9.- Planificación del desarrollo .- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantizar el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobierno Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Art. 17.- Instrumentos metodológicos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Base Legal de la Junta Parroquial Rural (COOTAD)

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 66.- Junta Parroquial Rural.- La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

- **Fundación y reseña histórica de la parroquia**

Santiago de Calpi es una parroquia rural del Cantón Riobamba. Significa: “Río de la araña”, es un pueblo antiguo donde vivían varias parcialidades o ayllus como los Calpi o Cápac. El historiador Aquiles Pérez manifiesta que por inducción lingüística los primeros habitantes de Calpi fueron Jibaros y Colorados, la etimología sugerida para Calpi, proviene del idioma Jibaro CAR (ana): PI (serpiente de sueño). De ser así jefes Jibaros habrían gobernado Calpi en sus inicios, es importante mencionar que las raíces de estos habitantes se conservan en los disfraces de los yumbos en las festividades patronales.

Dicha parroquia se encuentra entre las más antiguas de Ecuador, y se remonta a los primeros años de la colonia cuando nuestro territorio formaba parte de la Real Audiencia de Quito. Antonio Clavijo por encargo de la Audiencia estableció como un asentamiento indígena en 1575, es decir que hasta la presente fecha tienen 484 años de fundación española. Las parcialidades indígenas que formaron esta población fueron: PASTOS, CHATAUCAS, otros, cuyos jefes se llamaban APUS. En esta misma época esta parroquia fue el centro obrero más importante ya que se establecieron grandes obrajes, donde actualmente se encuentran las ruinas ubicadas en el sitio denominado HUASPERIA.

A partir de la organización de base como comunas que adquirieron personería jurídica en 1938 mediante la Ley de Comunas, han gestionado un proceso de integración culminado en 1985 en la conformación de la UNOCAP (Unión de Organizaciones Indígenas de Calpi) promovida por la ex Misión Andina desde 1960. Pero es en 1998 que alcanza su personería jurídica como organización de segundo grado (OSG) con la sigla COICAL, Corporación de Organizaciones indígenas de Calpi que aglutina a las 17 comunidades de base de la Parroquia.

De acuerdo a los archivos Calpi se establece como parroquia civil el 13 de Noviembre de 1830, perteneció al cantón Guano. Este decreto lo suscribieron el encargado del poder Pablo Merino y el entonces Ministerio de Gobierno General José María Urbana. En el año de 1846 Calpi fue reintegrada al cantón Riobamba.

- **Ubicación geográfica**

La parroquia de Calpi administrativamente pertenece a la provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, se encuentra ubicada a 15 minutos de la capital de la provincia, estratégicamente se encuentra junto a la carretera Panamericana que unen las carreteras con destino a la costa, la parte sur de la serranía y la vecina ciudad de Guaranda, se encuentra limitada:

Norte: Comunidades de San Andrés y Cantón Guano, **Sur:** el Río Chibunga, Comunidades Gatazos y Cantón Colta, **Este:** Parroquia Licán y Cantón Riobamba y **Oeste:** Parroquia San Juan.

- **Extensión / superficie**

Superficie aproximadamente de 62,46km² o su equivalente a 6.246 hectáreas.

- **Comunidades que conforman la parroquia**

La parroquia Calpi está conformada por 17 comunidades distribuidas entre la zona norte, zona centro y zona sur de la parroquia, y dentro de la cabecera parroquial cuenta con 13 barrios.

b. Ambiental

- **Agua:**

- **Red hídrica de la parroquia**

El recurso hídrico dentro de la parroquia Calpi es de vital importancia ya que se encuentra constituido por el río Chimborazo y el río Chibunga el mismo que está formado por la unión de los ríos San Juan y el río Sicalpa, todos pertenecientes a la subcuenca del río Chambo.

Microcuencas que pertenecen a la subcuenca del Río Chambo

Descripción de unidades Hidrográficas					
Cuenca	Ha	Subcuenca	Ha	Microcuenca	Ha
				Drenajes Menores	2058,78
				Río Chimborazo	7,4
Río Pastaza	5161,22	Río Chambo	5161,22	Quebrada Murachaca	51,88
				Quebrada Suculaguan	3000,31
				Río Sicalpa	42,85

Fuente: PDyOT 2019-2023 de la Parroquia Calpi

Dentro de Calpi se pueden identificar varias vertientes de agua, las mismas que alimentan los sistemas de riego y son utilizadas también para el consumo humano, las vertientes están localizadas desde las faldas del volcán Chimborazo y se distribuyen a lo largo de la Zona Norte, Zona Sur, Zona Centro y la Cabecera parroquial.

Distribución de las vertientes en la parroquia Calpi

Ubicación	Comunidad	Nombre vertiente	Caudal (l/s)	Nº usuarios	Autorización de uso y aprovechamiento
La Cabecera		Shobol, Pamba Lirio	8	450	
Zona Centro	Asunción Chancaguán Calpiloma	Shuar Machay	6.5	180	Si

	San Francisco	Totoras	3	182	Si
	Palacio Real		8.5		Si
	Bayushi	Shobol	3	550	Si
	San Vicente	Pamba	8	450	
Población zona norte	La Moya Rumicruz, Jatari Campesino	Soldado Pogyo, Quishuar, Colcha Pogyo, Quilli Pogyo	0,46	270	
	La Moya	San Guiciel	0.5	100	No
	Gaushi	Tambo Huasha	9.9	1150 (480 Gaushi Van Vicente)	No
	Nitiluisa	Sombrero de Paila Cocha	3.6	360	No
	Nitiluisa (Barrio Rumipamba)	Pucatuñi	0.25	80	Si
	Nitiluisa (Barrio Corona Real Central)	Guaranda Huaico Tiama Pogyo	0,5	160	Si
zona sur	Sistema Comunitario	Naguijon (Chiquicaz y Chambo Loma)		60	Si
	Sistema Comunitario	Guantugpogyo		60	Si
	Sistema Comunitario	Templo Huaico		300	Si
	San José de Bayubug	Ballagan	0,5	40	Si
	Consorcio de Agua 3 comunas (Chancaguan, Calpi Loma y Asunción).	Quishuar Machay	6,5	200	Si

Fuente: PDyOT 2019-2023 de la Parroquia Calpi.

- **Clima:**

- **Temperatura**

La temperatura de la Parroquia Calpi fluctúa entre 5 y 13 °C, con una temperatura media anual de 9 °C

- **Precipitación**

Varía entre 250 a 750 mm, del registro de la estación meteorológica San Juan M0393, y una precipitación media anual de 500 mm. Los meses de mayor precipitación son: abril, octubre, noviembre y diciembre; los meses de escasa precipitación corresponden a los meses de junio- agosto.

- **Pisos climáticos**

Ecuatorial sub húmedo superior, Ecuatorial húmedo inferior y Ecuatorial sub húmedo inferior

- **Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental**

Dentro de la parroquia de Calpi solo la comunidad de Teल्पala no cuenta con el servicio de recolección de basura y todos los desechos que se producen en la comunidad son arrojados a las quebradas y también una parte son quemados. El resto de las comunidades disponen de este servicio cada semana y en la cabecera parroquial la recolección de basura son dos veces por semana.

- **Relieve**

En base a la descripción geomorfológica de la parroquia se puede decir que las comunidades La Moya, Nitiluisa, Rumicruz, San Vicente de Luisa, Jatari Campesino y San José de Gauschi representan el 30.42% de la superficie con pendientes Muy Ligeramente inclinado a inclinado, el resto de comunidades seguido de las comunidades Bayubug, Gultuz, Chamboloma que representa el 9.34% de la superficie con pendientes inclinadas a fuertemente inclinadas y la comunidad de San Francisco e Cunuguachay con el 4.93% de su superficie presenta una pendiente moderadamente escarpada. Sin embargo, el resto de comunidades que representan el 55.31% de la superficie total de la parroquia tienen una superficie con pendientes escarpadas a fuertemente escarpadas.

- **Suelos**

En las comunidades San Francisco de Cunuguachay, Chiquicaz, la Moya, Nitiluisa, Chamboloma y Teल्पala, Jatari Campesino y Rumicruz se identifican acciones negativas que impactan el recurso suelo en las zonas de páramo-pajonal debido a la presencia de basura, el empleo de pesticidas para cultivos que se siembran en esta zona y las siembras en terrenos con pendientes o declives muy fuertes, el suelo se vuelve muy susceptible a los diferentes tipos de erosión; La parte media y baja de la parroquia Calpi se caracteriza por ser una zona agropecuaria donde predominan los cultivos de ciclo corto, también en la mayoría de su territorio se observa un proceso de erosión, el mismo proceso de degradación de suelos se observa en la comunidad San Vicente de Luisa.

- **Recursos naturales no renovables**

Al sur de la parroquia se encuentran registradas 2 concesiones mineras (El Bosque y Gatazo), sin embargo existen 3 más que comparten territorio con las parroquias vecinas.

Concesiones mineras de la parroquia Calpi

Código	Nombre	Titular	Tipo de concesión	Tipo de mineral de manifiesto	Superficie (ha)
200991	El Bosque	Empresa Cementera del Ecuador	Pública	No metálicos	99
4348.1	Gatazo	Empresa Chimborazo C. A.	Cemento	No metálicos Puzolana	12
290700	Pucunpalag	Ñauñay Enrique	Aynaguano		1

Fuente: http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geo_visor/

También en la Comunidad San José de Gaushi se encuentra una minera que se explota de manera artesanal. Sin embargo, los habitantes de estas comunidades se ven afectados por la contaminación que estas minas generan.

- **Fauna**

Las actividades antrópicas han alterado el entorno natural y por ende su biodiversidad, en las pocas áreas mínimamente afectadas por la erosión y la degradación de los recursos naturales aún es posible encontrar fauna silvestre.

Zona de páramo.- Conejo, Ratón, Lobos, Zorro, Picaflor, Huirachuro, Giguí, Yuto, Tórtola, Venado, Sapo común, Perdiz, Chucuri, Lagartija

Zona de producción.- Pájaros, Tórtolas, Mirlos, Yuto, Palomas, Colibrí, Picaflor, Gavilán, Ratón

Zona de quebradas y ríos.- Chucuri, Zorro, Raposa, Ratón, Sapo común, Pájaros, Palomas, Tórtola, Rana, Trucha, Lobo, Mirlos

Zona de bosques.- Conejos, Ranas, Sapo común, Palomas, Ratón, Chucuri, Pájaros, Lagartijas, Guarro, Pernil

- **Flora**

Zonas de páramo.- Paja, Yagual, Chuquiragua, Lupina, Tilo, Quishuar, Cola de caballo, Sara, Sigse, Guanto, Flor de caumal.

Zonas de ríos y quebradas.- Chilca, Sigse, Marco, Cabuya, Capulí, Saryre, Muelán, Berro, Pencos, Caumal, Menta, Verbena, Alverjilla

Zonas de producción.- Alfalfa, Grama, Ortiga, Trébol, Hilapo, Amapola, Trinitaria, Tipo, Santa María, Sábila, Ruda, Linaza, Eucalipto, Pino, Kikuyo, Llantén, Malva, Nabo, Rábano amarillo, Ciprés

Zonas de bosque.- Eucalipto, Pino, Capulí, Quishuar, Yagual, Aliso, Cedrón, Tarasaco, Llantén, Paja, Guanto, Trinitaria

- **Riesgos ambientales**

Heladas. Toda la parroquia se encuentra en peligrosidad media para heladas que consiste en el fenómeno atmosférico de descenso de temperatura hasta la congelación del agua. Las heladas es un factor importante para la pérdida de total de los cultivos, afectando la calidad y cantidad de los rendimientos, afectando de forma directa a los ingresos de los agricultores.

Vientos Fuertes. En la Parroquia ha ocurrido eventos adversos como fuertes vientos, los cuales han ocasionado daños en viviendas, caída de techos en algunas viviendas en los barrios Jesús del Gran Poder, Fumarolas, Teleepala, de igual forma el daño en los cultivos en forma parcial. Con lo que respecta al registro de ocurrencia de inundaciones en los últimos años las comunidades no han presenciado esta amenaza natural.

Sequias. El registro de sequias afectado a las comunidades de la Moya, San José de Gaushi, San Vicente de Luisa, Rumicruz, Nitiluisa, San José de Chanchuan, San Francisco de Cunuguachay, Palacio Real, Teleepala, Chiquicaz y los Barrios todos coinciden que esto ocurrió en el año 2008 en los meses de agosto, septiembre afectando principalmente a los cultivos, se considera un factor importantes para la pérdida de cultivos.

Incendios Forestales. De la ocurrencia de incendios en la parroquia han sido afectadas las comunidades de San José de Chanchahuan, Calpiloma, San Vicente de Bayushi coinciden que esto sucedió en el año 2005 afectando principalmente a los bosques y cultivos, quienes actuaron fueron los pobladores, el GAD, defensa civil y bomberos. Esto fue provocado por la empresa Mendogas.

Amenazas antrópicas.- Dentro de las actividades que se han instalado en la parroquia tenemos la Empresa de Cemento Chimborazo, la misma que emite material particulado que afecta a las comunidades de Chiquicaz, Telempala, Chamboloma, San José de Chanchahuan, San José de Bayubug.

c. Social

• Crecimiento poblacional

Según las proyecciones al año 2019 realizadas por el INEC, la parroquia cuenta con una población aproximada de 7439 habitantes, que representa el 2,85% del total de la población del cantón Riobamba y el 1,43% del total de la población de la provincia de Chimborazo, además se resalta que el 52,17% son mujeres y el 47,83% son hombres.

De acuerdo a las proyecciones del INEC, se estima que para el año 2020, Santiago de Calpi contará con una población de 7567 habitantes aproximadamente, con una tasa de crecimiento aproximado de 1,03%, significando así que se ha venido realizando actividades para controlar la migración con incentivos productivos y emprendimientos.

• Movilidad social

El 6,1% de la población parroquial migran temporalmente dentro del país, las principales ciudades de destino son: Quito el 50,2 %, a Guayaquil el 34,2 % y al Puyo el 15,6 % respectivamente. La migración externa alcanza al 1,2 %, los países de destino son: EE UU, España e Italia. Las remesas que se reciben como promedio mensual son de \$200,00 en las comunidades como Telempala, San Francisco de Cunuguachay, San José de Chanchahuan, entre otros.

• Personas con discapacidad

De acuerdo a los datos proporcionados por el Centro de Salud Tipo B, en el programa Misión Joaquín Gallegos Lara han sido atendido 26 personas (15 personas con discapacidad física, 10 personas con discapacidad intelectual y 1 persona con discapacidad psicosocial, mientras que en el Centro de Salud han sido atendidos un total de 267 discapacitados (97 personas con discapacidad física, 31 personas con discapacidad visual, 72 personas con discapacidad auditiva, 57 personas con discapacidad intelectual y 10 personas con discapacidad psicosocial).

• Pobreza

Según datos del INEC 2010, las Necesidades Básicas Insatisfechas por hogar se encuentran en un 83,79%, es decir que existe un alto nivel de carencia de materiales de vivienda y espacios, agua de saneamiento básico, insumos energéticos, educación y salud, siendo estas variables las más trascendentales de abastecimiento, mientras que con respecto a las Necesidades Básicas Insatisfechas por persona se encuentra un 83,86%, significando una alta pobreza en la población.

• Alimentación

De acuerdo a un estudio de la FAO en el año 2016, en los hogares campesinos se refleja una dieta alimenticia muy pobre, como consecuencia del desconocimiento sobre la importancia de la manipulación, higiene, conservación y preparación de alimentos.

El consumo de alimentos chatarra por los niños, sin ningún valor nutricional, el deficiente ingreso económico que lo destinan al mercado para la compra de arroz, fideos, harinas, manteca, azúcar, estas condiciones negativas de subsistencia tradicional no permiten mantener un óptimo estado de salud, además no se da importancia al cuidado y la atención de niños que crecen a la intemperie y expuestos a todo tipo de riesgo, disminuyendo así las capacidades físicas, intelectuales y psicosociales y por ende la superación personal y familiar. Existe a la vez un desconocimiento de las propiedades de los alimentos y la posibilidad de aprovechar productos disponibles como: quinua, alfalfa, zanahoria, brócoli, papas, maíz entre otros que son los productos más preponderantes de la parroquia.

- **Salud**

La parroquia Santiago de Calpi cuenta con un Centro de Salud Tipo B ubicado en la Cabecera Parroquial, un Centro del Seguro Campesino ubicado en la Comunidad de Nitiluisa y un Seguro Campesino IESS ubicado en la comunidad San Francisco de Cunuguachay; la ubicación actual del Centro de Salud, en estos establecimientos brinda servicios de primeros auxilios, tratamientos preventivos, campañas médicas, con médicos, enfermeras, y un auxiliar de enfermería. Sin embargo este servicio médico se encuentra limitado en las tres zonas de la parroquia principalmente por el factor distancia, la falta de transporte y la disponibilidad de proveedores médicos, lo que ha conllevado a tener graves consecuencias en la morbilidad y la mortalidad de la población.

- **Educación**

En la parroquia Santiago de Calpi, existen actualmente 4 instituciones educativas como son: la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Capitán Geovanny Carlos Lascano, la Escuela de Educación Básica Intercultural Bilingüe San José de Gaushi y la Unidad Educativa Víctor Proaño Carrión que han permitido generar progreso en el enriquecimiento de la cultura y un mayor fortalecimiento de los valores que caracterizan a toda la parroquia

- **Morbilidad**

En el Centro de Salud Tipo B de Calpi, se registró que las enfermedades más comunes en los niños son las infecciones renales, en las personas adultas la infección a las vías respiratorias y en los adultos mayores enfermedades de Tuberculosis, Helmintiasis Intestinal, Parasitosis Intestinal, Amigdalitis Aguda, Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común), Bacteriuria Asintomática (Infecciones Urinarias), Hipertensión Arterial, Dolor De Garganta, Gastroenteritis, Diabetes, Dolor Lumbar, Gastritis Crónica y obesidad.

- **Desnutrición**

La desnutrición crónica es mucho mayor para niños indígenas (50,5% desnutridos crónicos) que para aquellos de cualquier otro grupo étnico (22,8% de niños/as desnutridos), debido a la falta de consumo de alimentos ricos en nutrientes, proteínas, vitaminas y minerales, generando que uno de cada dos niños menores de cinco años de edad se encuentran desnutridos, y esto a la vez ha provocado altos índices de retraso en el crecimiento de los niños, que inciden a largo plazo en su desarrollo físico y mental, impidiéndoles extraer la máxima ventaja de las oportunidades de aprendizaje que brinda la escolarización.

- **Uso de espacios públicos**

Las infraestructuras deportivas que se encuentran en la parroquia, básicamente se diferencian de canchas con y sin cubierta a pesar que tiene categoría de coliseo o estadio.

Además en los 17 asentamientos humanos de la parroquia existe arquitectura religiosa la cual se encuentra en condiciones variables de infraestructura es decir; bueno, regular y en mantenimiento.

- **Patrimonio**

De acuerdo a un estudio del Ministerio Coordinador de Patrimonio el patrimonio es la herencia cultural de un pueblo o Estado y constituye los valores que se transmiten a generaciones futuras. Cabe mencionar que existen valores determinantes del patrimonio cultural como son el de autenticidad y el de integridad, en algunos casos el patrimonio constituye un recurso no renovable ya que este no puede volver a su primer estado temporal, por lo que debe ser preservado y adecuadamente manejado por el sector público, privado y comunitario. La parroquia dispone de un patrimonio tangible e intangible.

- **Festividades**

La tradición que hasta la actualidad se mantiene en la cabecera parroquial es Semana Santa, llamado el mes de Pascuas del Señor con rituales de tiros en el aire a través de escopetas. Las manifestaciones culturales religiosas guardan relación con las fuertes convicciones cristiano-católicas de sus habitantes, así, se celebra al Santo Patrono Santiago de Calpi el 13 de noviembre, Carnaval en el mes de Febrero en todas las comunidades, San Vicente de Ferrer en el mes Agosto en la comunidad San Vicente Luisa, San Agustín en la tercera semana de Agosto, en sus festividades se acostumbra celebrar con corrida de toros y banda de pueblo.

c. Económico

- **Situación institucional**

Presupuesto Institucional del GAD parroquial

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$190.822,00	\$67.377,16	\$67.377,16	\$123.444,84	\$117.339,84

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD parroquial de Calpi 2020

- **Principales actividades económicas y sectores productivos**

- **Producción Agrícola**

La parroquia Calpi cuenta con ocho sistemas de riego que cubren 403 hectáreas y benefician a 2965 usuarios, sin embargo, la superficie productiva no es satisfecha en su totalidad debido a las escasas y mal uso del agua de Riego. La parroquia se caracteriza por ser una zona de producción agropecuaria donde predominan los cultivos de secano y ciclo corto, según la cartografía de cultivos de secano y con riego GADPCH (2019), indica que la superficie productiva de la parroquia corresponde 2812,90 Ha, con un promedio de tenencia de tierra de 0,207 hectáreas lo que indica que existe alto grado de minifundio que se asocia directamente con la distribución de herencias y la ubicación de asentamientos en zonas productivas. Del total de la superficie productiva apenas el 8.28% dispone de riego cubriendo una superficie de 232,98 Ha, la superficie que no dispone de Riego es 2579,93 Ha que corresponde al 91.72%.

Los cultivos con que cuenta la parroquia son Alfalfa, Quinua, Maíz, Papa, Brócoli, Cebada, Hortalizas, Haba, Avena, Plantas medicinales.

- **Producción Pecuaria**

La ganadería se desarrolla a pequeña escala, debido a la falta de tierras comunales para el pastoreo, siendo el ganado vacuno, ovino, porcino y camélido los que sobresalen. Mientras, en su totalidad, los habitantes conservan sus criaderos de especies menores como: cuyes, conejos y pollos. En la zona norte y sur de la parroquia es donde se concentra la mayor cantidad de ganado bovino, con una tenencia de 2 y 3 animales por familia respectivamente y con una producción promedio de 12 litros de leche por animal al día.

- **Mercado Laboral**

La población económicamente activa (PEA) que se registra según el censo 2010 en la parroquia corresponde 2699 habitantes, es decir las personas en edad de trabajar mayores a 10 años. De esta población el 97% se encuentra ocupada es decir 2629 habitantes, y de esta población 884 son asalariados. La participación de la mujer es importante en la población económicamente activa existiendo 8 mujeres por cada 10 hombres.

Indicadores de empleo y trabajo de la parroquia

Indicador	Población total	Población femenina	Porcentaje población femenina
Población de 10 y más años de edad	5.321	2.890	54,31%
Población de 12 y más años de edad ocupada y afiliada o que aporta al seguro social	987	389	40,32%
Población económicamente activa	2.699	1.272	47,13%
Población ocupada	2.629	1.247	47,43%
Población asalariada	884	244	27,60%
Tasa bruta de participación	41,72%	36,79%	
Tasa refinada de participación	50,72%	44,01%	
Tasa de ocupación global	97,41%	98,03%	

Fuente: INEC, 2010

En mayor medida la población de la parroquia Calpi se encuentra ocupada en la agricultura, esta abarca el 51,84% de la población ocupada a continuación se muestra el desagregado de la Población Ocupada por actividad.

- **Actividad turística**

Actualmente la parroquia de Calpi tiene varios lugares de interés turístico, ya que cuentan con atractivos naturales y culturales, que todavía aún no han sido explotados, encontramos los siguientes atractivos tanto naturales como culturales en la parroquia:

Rayoloma, Hacienda Villa Atahualpa el llano, Microempresas de mermeladas y queseras, Basílica y la Iglesia Colonial, Hacienda el pugro, Capac Ñan (Timburum), Museo de las llamas, Cuatro esquinas (Pushcana rumi), Sitio Nati, Puente García Moreno, Cuiqui Loma, Gupaguay, Punta Loma, Camino del cuichi (arcoíris), Mirador Yanahurco

- **Sector financiero**

En la parroquia Santiago de Calpi el 70% de la población han accedido a préstamos en cooperativas, el 20% en bancos y el 10% no ha recibido créditos. El monto de dinero solicitado varía entre 400 hasta 1500 dólares, otra de las formas de acceso a financiamiento de los habitantes son las cajas comunitarias que en varias comunidades existen y el monto varía entre los 200 a 100 dólares.

- **Servicios públicos**

- **Energía**

La Parroquia Santiago de Calpi no cuenta con infraestructuras generadoras de energía ni proyectos que se puedan aplicar en el territorio. Sin embargo, la parroquia se encuentra servida por la empresa Eléctrica Riobamba S.A,

- **Movilidad, transporte y tránsito**

El servicio de transporte terrestre en la parroquia Calpi presenta varias modalidades compartidas entre transporte de taxis, transporte urbano, interparroquial e interprovincial, este último por encontrarse junto a la carretera Panamericana sur. Sin embargo, existen grandes limitantes como las grandes distancias que hay entre comunidades y la falta de transporte, son un problema latente en los habitantes de las comunidades para que puedan acceder a varios servicios que se encuentran en la cabecera parroquial.

3. OBJETIVO GENERAL

Lograr que la parroquia sea un territorio integrado e interconectado con acceso a servicios básicos de calidad, de alta productividad agropecuaria, turística y manufacturera, respetando la identidad cultural, con espacios recreativos que promuevan las actividades deportivas y culturales, garantizando el uso sustentable del suelo, del agua y de los recursos naturales generando oportunidades de trabajo equitativo, solidario y sostenible.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos planteados a continuación tienen una visión con las competencias constitucionales y legales de acuerdo a la parroquia, así como también la ejecución de proyectos mancomunados con la cooperación de otras instituciones:

1. Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservar de la biodiversidad y protección del ambiente
2. Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados
3. Mejorar la conectividad, producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufacturera con enfoque asociativo comunitario
4. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con el fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión.
5. Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y transferencia tecnológica en todas las áreas.

5. PLAN PLURIANUAL

A continuación, se describe concretamente el Plan de Acción Plurianual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizara en su cumplimiento:

Objetivos Específicos	Metas	Proyecto /Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservar de la biodiversidad y protección del ambiente	Al 2027 reducir los efectos del cambio climático mediante la recuperación de ecosistemas naturales en la parroquia	Proyecto de reutilización de desechos orgánicos animales para la generación de abonos verdes.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar con las autoridades en turno la implementación de mecanismos para la conservación del ecosistema páramos y zonas de recarga hídrica. - Campañas de sensibilización para la conservación de los recursos naturales. 	Registro de banco de proyecto implementado		X		
		Proyecto de reforestación de las zonas de recarga hídrica			X			
		Proyecto de restauración de suelos erosionados o degradados.					X	
		Capacitación sobre educación ambiental						X
Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados	Al 2027 ampliar la cobertura en servicios básicos, seguridad ciudadana, saneamiento ambiental y bienes públicos.	Propuesta para mejorar la gestión de los desechos sólidos en la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar mediante diferentes instituciones públicas y privadas para ampliar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana y los bienes públicos. 	Convenios firmados que aporten al incremento de la cobertura de servicios básicos, saneamiento y seguridad ciudadana	X			
		Promover brigadas para mantener la seguridad ciudadana dentro de la parroquia.				X		
		Gestionar el mantenimiento oportuno y cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia						X
		Proyecto para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura pública local					X	
Mejorar la conectividad, producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufacturera con enfoque asociativo comunitario	Al 2027 incrementar la producción, eficiencia y comercialización agropecuaria, turística y	Proyecto de impulso para los emprendimientos locales que generen valor agregado.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y coordinar nuevos espacios para la comercialización de productos locales. - Capacitaciones y talleres relacionados con Fomento Productivo y Riego - Gestionar con las diferentes 	Plan de comercialización			X	
		Plan de comercialización y comercio justo de los productos de la zona.					X	
		Propuestas para mejorar la productividad agrícola, pecuaria y					X	
				Registros de capacitaciones y			X	

6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Creación de espacios responsables que permitan facilitar el acceso a una información pública transparente mediante la implementación de centros de atención al público, ventanillas ciudadanas y espacios de procesamiento de peticiones de información
- Reuniones y asambleas periódicas de socialización como espacios de contacto directo con la ciudadanía para el seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Parroquial.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo, redes sociales y página web institucional en cumplimiento con la normativa.
- Aplicación de instancias y mecanismos de participación ciudadana en torno a las obras de gestión GAD Parroquial.

Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:

Lourdes Eulalia
Guamán Miñarcaja
0603626896
Candidato a presidente

Marco Antonio
Saca Santiago
0605399047
Candidato a presidente suplente

Vinicio Efrain
Paucar Paucar
0603433707
Candidato a 1er vocal

María Laura
Miñarcaja Tiama
0603508268
Candidato a 1er vocal suplente

Geomayra Manuela
Llangari Shucad
0605214667
Candidato a 2er vocal

Marco Antonio
Morocho Ilbay
0604368068
Candidato a 2er vocal suplente

Juan Carlos
Zatán Alulema
0605587484
Candidato a 3er vocal

Cacuango Chito
Aida Judith
0603946559
Candidato a 3er vocal suplente

María Laura
Paucar Milán
0602577322
Candidato a 4er vocal

Jefferson Ricardo
Llunitaxi Carpintero
0605713452
Candidato a 4er vocal suplente